

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la concesión de las Estancias de Formación en Empresas o Instituciones para el profesorado que imparte Formación Profesional del sistema educativo en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2023/2024, regulado en la Resolución de 13 de septiembre de 2023, (B.O.C. del 22-09-2023), el Informe Propuesta de Resolución del Comité de Valoración, de fecha 25 de octubre de 2023, y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 71 de la ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se

### RESUELVE

- 1- La selección de la siguiente profesora para la realización de estancias formativas:

### MODALIDAD B

Nº	NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	TOTAL PUNTOS	EMPRESA
1	ANA ISABEL DIEGO GARCÍA	***9397**	85	RUIZ CABANAS MORA S.L.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese a los seleccionados, al centro educativo de destino del profesorado solicitante y al Centro de Profesorado tal y como se establece en el apartado noveno de la Resolución.

Santander, a la fecha de la firma electrónica  
La Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente  
Cristina Montes Barrio

